



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
AMAIA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA
YOLANDA URARTE ALONSO,
DAVID DULANTO ESTAVILLO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

ROBERTO BAJOS ARGOTE,

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 12:00 del día 25 de Noviembre de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

“Desde 2003, cuando se empezaron a recoger datos sobre violencia hacia las mujeres, 101 mujeres y 11 niños han sido asesinados en Euskal Herria. Detrás de este número inaceptable hay nombres y existencias. Proyectos de vida segados. Queremos conservar en la memoria, especialmente a Erika Tavares, Conchi González, Aintzane Pujana, Maria Pilar Berrio Jiménez y la vecina de Biarritz de 75 años que han sido asesinadas a lo largo de 2021.

En este año también nos gustaría mencionar que, además de estos asesinatos que son la punta del iceberg, han sido muchas las denuncias públicas sobre violaciones de grupos de hombres. Sin embargo, ante cada agresión, un organizado Movimiento Feminista ha salido a la calle a denunciarlos. También hoy, debemos destacar el trabajo y lo imprescindible en estos grupos.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Quitarle la máscara a la Violencia ha sido el resultado de largos años de trabajo. No es una cuestión aislada. Sino la consecuencia de un sólido sistema patriarcal. La Macroencuesta sobre las violencias machistas arrojó un dato grave: una de cada dos mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida. Queremos recordar el Convenio de Estambul, el primer instrumento vinculante que recogió la visión ampliada por el Movimiento Feminista sobre la Violencia. Dice textualmente que por “violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

El 25 de noviembre, con este instrumento internacional vinculante, es un día para expresar nuestra oposición a todas las formas de violencia contra las mujeres y a todos los agentes que la generan. Porque estamos a favor de construir vidas libres, seguras soberanas.

Es un día para seguir identificando los diferentes aspectos de la violencia machista, empezando por los más sutiles y más normalizados en la sociedad, como los tocamientos; las obscenidades verbales; los usos que publicistas y mass-media dan al cuerpo de las mujeres; los mensajes y expresiones sexistas, la vestimenta, el control del uso de redes sociales o de las compañías, las dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios escolares, parques) o decisiones administrativas que atentan directamente a la igualdad entre mujeres y hombres. En un segundo estadio habría agresiones sexuales y físicas y, en el marco más violento, asesinatos.

En estos días de vuelta a la “normalidad” para quienes sufren la Violencia Machista, sin embargo, no hay normalidad para celebrar.

A cada una/o de nosotras/os nos corresponde cambiar esta situación, iniciándonos en las tareas cotidianas, actuando en nuestro entorno más cercano. Y en nuestro caso, desde el Ayuntamiento del Condado de Treviño debemos comprometernos a activar los recursos técnicos, económicos y políticos necesarios para ello, promoviendo y apoyando las unidades de igualdad, favoreciendo la estabilidad o contratación de las técnicas de igualdad, o promoviendo espacios de participación de las mujeres como casas y rincones de mujeres, escuelas de empoderamiento, fiestas paritarias, etc... Por todo ello, la clave está en la idoneidad de los mecanismos recogidos en los protocolos puestos en marcha ante episodios de violencia machista, siempre desde una perspectiva de empoderamiento de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Para ello, además de las instituciones públicas, es necesaria la participación de personas expertas en la materia y de movimientos feministas que colaboren con los protocolos establecidos, y en definitiva, caminar hacia un futuro igualitario.

Queremos denunciar que, últimamente, estamos viendo una gran persecución contra muchos miembros de los movimientos feministas en las redes sociales y espacios públicos. No es casualidad. La persecución contra estas mujeres feministas que toman el espacio público y plantean discursos transformadores es el resultado de una campaña de odio y violencia machista organizada. En adelante, tenemos, también, que combatir estos casos de acoso en el ámbito digital, pero es hora de denunciar su importancia y su intención de impedir la labor de estas mujeres. Por ello, queremos





Ayuntamiento de Condado de Treviño

utilizar estas líneas para agradecer a los miembros de estos espacios su trabajo y decirles que las acompañamos.

Estas líneas queremos terminar haciendo un llamamiento a participar en las movilizaciones e iniciativas que el Movimiento Feminista va a organizar en torno de este día.

1.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño asume el protocolo de respuesta ante la violencia machista impulsada por la Marcha Mundial de las Mujeres.

2.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño no va a realizar recortes en los presupuestos de igualdad para el año 2022, sino que se compromete a consolidar y reforzar las unidades de igualdad.

3.- Este Ayuntamiento del Condado de Treviño, velará por la colaboración entre los diferentes departamentos y profesionales implicados directamente contra la violencia machista y por el refuerzo de la adecuada coordinación interinstitucional, garantizando en todo caso su sistematización y el adecuado despliegue del itinerario de atención.

4.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño reforzará los mecanismos de alerta ante emergencias para agilizar y garantizar la respuesta en caso de emergencia.

5.- El Ayuntamiento del Condado Treviño iniciará campañas de prevención y denuncia de las violencias machistas dirigidas a los diferentes ámbitos (medios de comunicación, empresas, centros educativos...), recogiendo una evaluación de impacto.

6.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño se compromete a realizar conjuntamente con el Movimiento Feminista y la Comisión de Fiestas la renovación/creación del protocolo para la respuesta y prevención de posibles agresiones en el ámbito festivo.

7.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño facilitará el acceso a la información sobre los recursos existentes para la ciudadanía y en especial para las mujeres.

8.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño, hace un llamamiento a garantizar que todos los recursos, servicios y procedimientos relacionados con la violencia machista, sean administrativos o judiciales, sean públicos, gratuitos y no discriminatorios.

9.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño podrá en marcha actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas, con el fin de abordar temas como las relaciones de pareja y afectivas sexuales, los amores románticos, las sexualidades libres, et..., incluyendo talleres permanentes de autodefensa feminista dirigidos a niñas y adolescentes mayores de 10 años.

10.- El Ayuntamiento del Condado de Treviño se compromete a poner en marcha acciones diferenciadas dirigidas a chicos y hombres del municipio para trabajar la afectividad los modelos de relación, los modelos de masculinidad, las estrategias para superar roles sexistas y la paridad entre otros, así como a activar programas específicos para ello.

11.- Desde esta Institución, es decir, desde la entidad, queremos reiterar nuestro





Ayuntamiento de Condado de Treviño

compromiso con la lucha feminista como principal vía e instrumento para construir una sociedad democrática sin violencia”.

Sometida a votación la anterior declaración, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Vista la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presentada por el Partido Popular:

“Un año más, y coincidiendo con el 40 aniversario desde su constitución, la Federación Española de Municipios y Provincias renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. 20 años después, Naciones Unidas declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombre continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, asumimos la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, redoblamos los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos, y diseñamos desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta una lacra social que ha roto miles de vidas.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales.
- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.
- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.
- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.
- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.
- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

Sometida a votación la anterior Declaración, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 7 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 – PP); Abstenciones: 1 – EH BILDU.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL I PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL ENCLAVE DE TREVIÑO 2022 – 2025.

VISTO.- El Primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Enclave de Treviño 2022 – 2025, que se adjunta a la presente Acta.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Enclave de Treviño 2022 – 2025.

Sometida a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – PP); Abstenciones: 2 – CDC.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), pide que una vez aprobado, se





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ejecute.

El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), justifica la abstención de su grupo, porque nos hubiese gustado un poco más de colaboración en la elaboración del plan.

El Alcalde le responde que la elaboración del plan es una cuestión técnica y no política, en la que únicamente pueden participar expertos en la materia: Guardia Civil, Centro de Salud, Técnicos en Igualdad, CEAS, Colegio, etc.

En el protocolo posterior sí que han de implicarse todas las instituciones que estén implicadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 12:30 horas, de lo cual como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

